



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2020.-

NOTA N° S20001042

Sr. Presidente de la
Excma. Cámara Nacional
de Apelaciones en lo Comercial
Dr. Rafael Barreiro
Av. Roque Sáenz Peña 1211
(C1035AAU) C.A.B.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en el marco de la inscripción de Síndicos Concursales para actuar en el cuatrienio 2021-2024.

En consideración de que numerosos profesionales matriculados en nuestro Consejo no han podido concluir la carga de los formularios de inscripción en el sitio web www.pjn.gov.ar, producto de las dificultades que han surgido a lo largo de esta última etapa, entre las que se encuentran falencias del sistema e infortunios propios de la asimilación de un nuevo sistema por parte de los aspirantes a Síndicos, solicitamos extender el plazo hasta el 31/03.

Asimismo, en consideración a los sucesos de salud pública que acechan a nuestro país (COVID-19) y teniendo en consideración que la mayoría de los profesionales que se desempeñan en Sindicatura Concursal pertenecen al grupo de riesgo según lo establecido por el Ministerio de Salud, solicitamos a V.E. la suspensión del período de validación hasta el 1/04, fecha en que se reanudan los plazos procesales según lo establecido por la AC. 4/2020 de la CSJN.

Aprovechamos la oportunidad para destacar el compromiso de este Consejo Profesional con el fuero a su cargo.

Sin otro particular, saludamos a V.E. con la mayor consideración.

Dr. Julio R. Rotman
Secretario



Dra. Gabriela V. Russo
Presidente